



Resolución Directoral Regional

N° 3552-2023-GRSM/DRE

Moyobamba, 23 NOV. 2023

VISTO; el Expediente N° 019-2023602434 con Memorando N° 470-2023-GRSM/DRESM/D de fecha 21 de noviembre de 2023, contiene la Nota de Coordinación N° 1497-2023-GRSM-DRE/DGP con Expte. 019-2023306868, además el Informe N° 0017-2023-GRSM-DRE/DGP con Expte. 019-2023983989 ambos de fecha 21 de noviembre de 2023, donde se sugiere se emita la resolución administrativa que acredita a la delegación de estudiantes y docentes asesores que participarán de la etapa nacional de la XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2023 en un total de once (11) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Educación N° 28044, en el artículo 76°, establece que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial, tiene por finalidad promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología, asegurando los servicios y los programas de atención integral con calidad y equidad;

Que, mediante la Resolución Viceministerial 091-2023-MINEDU se aprueba las bases generales y específicas de los concursos escolares, el anexo C orienta la implementación de la XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2023, considerando como objetivo el mejoramiento de la calidad de la educación matemática en el país, así como estimular y difundir el estudio de la matemática y su aplicación en la resolución de problemas en la vida cotidiana y promover el desarrollo de jóvenes talentos en el ámbito escolar; propiciando la sana competencia, el compañerismo y la amistad entre los participantes;

Que, en cumplimiento a la Resolución Viceministerial 091-2023-MINEDU que aprueba las Bases de la "XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2023" la sede regional de educación debe de acreditar a la delegación de estudiantes ganadores de la tercera etapa para su correspondiente inscripción en la etapa nacional a cargo del Ministerio de Educación;

Que, el Especialista en Educación de la sede regional de educación, responsable de la ONEM, ha cumplido con emitir el Informe N° 0017-2023-GRSM-DRE-DGP/, concluyendo en la necesidad de acreditar a la delegación de estudiantes y docentes tutores que participarán de la etapa nacional de la XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2023, integrada por doce estudiantes ganadores de la etapa DRE y diez docentes tutores provenientes de instituciones educativas públicas y/ o privadas ubicadas en las Unidades de Gestión Educativa Local, para representar al departamento de San Martín;





Resolución Directoral Regional

N° 3552-2023-GRSM/DRE

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044 y su respectivo Reglamento aprobado por el D.S. N° 011- 2012-ED, Resolución Viceministerial 091-2023-MINEDU y lo facultado por la RER N° 385-2023 GRSM/GR y las visaciones de la Directora de Gestión Pedagógica y la responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITAR a la delegación departamental de estudiantes y docentes tutores que participarán en la etapa nacional de la XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2023, a realizarse del 22 al 23 de noviembre 2023 en modalidad virtual, organizado por el Ministerio de Educación:

RELACIÓN DE ESTUDIANTES

UGEL	Estudiante	DNI	Grado	Nivel	Categoría
UGEL El Dorado	MONTEZA VEGA CRISTHIAN JOSEPH	62661183	PRIMERO	NIVEL 1	ALFA
UGEL Moyobamba	CAMPOS CASTAÑEDA JHOR SONYOU	62002150	SEGUNDO	NIVEL 1	ALFA
UGEL Bellavista	MORALES HUINCHO DOMINIC TREYK VINCHENZO	61930551	SEGUNDO	NIVEL 1	ALFA
UGEL Moyobamba	ROSALES GONZALES JOSEP SEBASTIAN	74180092	SEGUNDO	NIVEL 1	BETA
UGEL Bellavista	JIMENEZ MIJAHUANCA JACKELYN NICOLL	60368815	TERCERO	NIVEL 2	ALFA
UGEL Lamas	ANGULO LOZANO DAYANNA HALLEY	62040715	TERCERO	NIVEL 2	ALFA
UGEL Bellavista	CARMONA VILCHEZ ALISS STEFANY	60684891	TERCERO	NIVEL 2	ALFA
UGEL Moyobamba	HURTADO IRURETA HELLEN JHULIANA	71371572	TERCERO	NIVEL 2	BETA
UGEL Bellavista	PANDURO GONZALES NATHANIEL LEANDRO	60432452	QUINTO	NIVEL 3	ALFA
UGEL San Martín	PAREDES SANCHEZ MARTIN	60491262	QUINTO	NIVEL 3	ALFA
UGEL San Martín	GARCIA CABANILLAS BRYAN GONZALO	60821663	QUINTO	NIVEL 3	ALFA
UGEL San Martín	RODRIGUEZ CARCAMO OSWALDO SEBASTIAN	72679003	QUINTO	NIVEL 3	BETA

RELACIÓN DE DOCENTES TUTORES

UGEL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD
El Dorado	MANUEL ANTONIO MESONES MURO	27060524	GARRIDO RABANAL NEISER RAMOS	Matemática
Moyobamba 0815		32965053	ROJAS PINEDO CARLOS ALBERTO	Matemática
Bellavista	0050 ABRAHAM CARDENAS RUIZ	17549054	AMAYA SANTAMARIA LEYTER MANUEL	Matemática
Moyobamba	SEÑOR DEL PERDON	33781443	LLANOS LLANCA LUIS ALBERTO	Matemática
Bellavista	CORPUS CHRISTE	76768633	HUAMAN SANTOS DARWIN	Matemática
Lamas	MARTIN DE LA RIVA Y HERRERA	40813189	AMASIFEN PINEDO BETTY	Matemática
Bellavista	0029 JUAN VELASCO ALVARADO	27060500	MUÑOZ VELASQUEZ BERTHA	Matemática
Bellavista	0208 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	27077331	VELASQUEZ PAZ LUIS ALBERTO	Matemática
San Martín	SAN PEDRO	33658915	GOMEZ CALDERON JOSE LUIS	Matemática
San Martín	APLICACIÓN ISPP - TARAPOTO	44850544	PANDURO PANDURO VICTOR RAUL	Matemática
San Martín	SAN ANTONIO DE PADUA	42344455	PILCO LOPEZ DELIA ELVIRA	Matemática





Resolución Directoral Regional

Nº 3552-2023-GRSM/DRE

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR el ingreso y envío de la presente resolución a través de la plataforma SICE (Sistema de Concursos Escolares), para participar de la etapa nacional de la XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2023, organizado por el Ministerio de Educación.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, a través de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de la Dirección Regional de Educación San Martín, copia de la presente resolución a las UGEL pertinentes y a los interesados conforme a ley.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín. (www.dresanmartin.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CERTIFICA: Que este presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.
Moyobamba,



23 NOV 2023

Juan Carlos González Olivares
RESP. DE LA O. A. U. y C.
C.M. 10002769990



Firmado digitalmente por:
RENGIFO HUAMAN Pedro FAU
20531375808 hard
Motivo: SOY EL AUTOR DEL
DOCUMENTO
CARGO: DIRECTOR REGIONAL DE
EDUCACIÓN
Fecha: 23/11/2023 10:04:57-0500

PRH/DRESM
EGC/DGP
CSV/EE



Firmado digitalmente por:
GARCIA CASTILLO Enilma
FAU 20531375808 hard
Motivo: DOY V B
CARGO:
DIRECTORA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
Fecha: 23/11/2023 08:56:16-0500



Firmado digitalmente por:
DIAZ LLONTOP Anali Del
Carmen FAU 20531375808 hard
Motivo: DOY V B
CARGO:
RESPONSABLE DE ASESORIA JURIDICA
Fecha: 23/11/2023 09:12:11-0500

